	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 034	O.C. Institucional N° 034

Nivel de Entidad:	**28- Universidades Nacionales**	**Fecha de Emisión :**	**16 / 12 / 2016**
Entidad:	**1 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1519 - COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY - BRASIL**		
ID del Llamado:	**318822**	**Tipo de Procedimiento:**	**CONTRATACION DIRECTA**
Descripción del Llamado: Adquisición de materiales eléctricos			
Proveedor:	**FONOLUZ S.A.**	**RUC:**	**80015115-1**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	**1**	Cable multifilar de 1 mm2 en rollo de 100 metros (color a definir a la entrega)	Unidad	INPACO	NACIONAL	4	63.710	254.840
2	**2**	Cable multifilar de 2 mm2 en rollo de 100 metros (color a definir a la entrega)	Unidad	INPACO	NACIONAL	6	112.070	672.420
3	**3**	Cable multifilar de 4 mm2 en rollo de 100 metros (color a definir a la entrega)	Unidad	INPACO	NACIONAL	6	206.065	1.236.390
4	**4**	Cable multifilar de 6 mm2 en rollo de 100 metros (color a definir a la entrega)	Unidad	INPACO	NACIONAL	2	312.580	625.160
5	**5**	Cable multifilar de 10 mm2 en rollo de 100 metros (color a definir a la entrega)	Unidad	INPACO	NACIONAL	1	570.908	570.908
6	**6**	Cable multifilar de 16 mm2.	Metro Lineal	INPACO	NACIONAL	45	10.281	462.645
7	**7**	Cable multifilar de 25 mm2.	Metro Lineal	INPACO	NACIONAL	45	15.510	697.950
8	**8**	Cable multifilar de 50 mm2.	Metro Lineal	INPACO	NACIONAL	30	29.855	895.650
9	**9**	Cable cordón para instalación eléctrica 2x1 mm en rollo por 100mts color blanco, servicio 250V, conductor flexible formado de hilos de cobre electrolítico, blando acordonamiento clase 4, aislación en PVC/F. Temperatura máxima en el conductor 70°C, sobrecarga	Unidad	INPACO	NACIONAL	2	157.453	314.906
10	**10**	Cable cordón para instalación eléctrica 2x2 mm en rollo por 100mts color blanco, servicio 250V, conductor flexible formado de hilos de cobre electrolítico, blando acordonamiento clase 4, aislación en PVC/F. Temperatura máxima en el conductor 70°C, sobrecarga.	Unidad	INPACO	NACIONAL	2	261.000	522.000
							TOTAL	**6.252.869**

SON GUARANÍES: Seis millones doscientos cincuenta y dos mil ochocientos sesenta y nueve.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 16/12/2016	Hasta: el cumplimiento total de las obligaciones.

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Conforme a lo dispuesto en el punto 33 del Anexo B (DDLC).

LUGAR DE ENTREGA: Conforme a lo dispuesto en el punto 34 del Anexo B (DDLC).

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[No]*	Porcentaje: -----	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: CP Guadalupe Cantero Cardús - Administradora.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2016	2	1	6	0	340	30	1	0	6.252.869
						Total:			6.252.869

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

19-12-16

Lic. Emiliana A. Ramírez Mongia

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Abogado Guillermo R. Flores V.
Dpto. Licitaciones y Contratos
FONOLUZ S.A

	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 035	O.C. Institucional N° 035

Nivel de Entidad:	**28- Universidades Nacionales**	**Fecha de Emisión :**	**16 / 12 / 2016**
Entidad:	**1 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1519 - COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY - BRASIL**		
ID del Llamado:	**318822**	**Tipo de Procedimiento:**	**CONTRATACION DIRECTA**
Descripción del Llamado: Adquisición de materiales eléctricos			
Proveedor:	**FONOLUZ S.A.**	**RUC:**	**80015115-1**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	**11**	Cable cordón para instalación eléctrica 2x4 mm en rollo por 100mts color blanco, servicio 250V, conductor flexible formado de hilos de cobre electrolítico, blando acordonamiento clase 4, aislación en PVC/F. Temperatura máxima en el conductor 70°C, sobrecarga	Unidad	INPACO	NACIONAL	2	856.500	1.713.000
2	**12**	Cable cordón De 2x2 mm2 de cobre recubierto tipo transparente	Unidad	INPACO	NACIONAL	2	263.160	526.320
3	**13**	Cable plastiplomo de 2x2 mm2 de cobre recubierto.	Unidad	INPACO	NACIONAL	4	345.409	1.381.636
4	**14**	Cable plastiplomo de 2x4 mm2 de cobre recubierto	Unidad	INPACO	NACIONAL	2	590.000	1.180.000
5	**15**	Cable tipo taller de 2x2 mm2	Unidad	INPACO	NACIONAL	2	386.329	772.658
6	**16**	Cable tipo taller de 2x4 mm2	Unidad	INPACO	NACIONAL	2	696.173	1.392.346
7	**17**	Tubo Fluorescente de 40 Watts. Fluorescente de potencia watts 36, flujo luminoso 3.D58350, eficacia (lúmenes/watts) 93, vida útil (hora) 20.000, reproducción de color (R.A) 85 (por 25 unidades)	Unidad	FLIGHT	CHINA	30	85.962	2.578.860
8	**18**	Tubo fluorescente de 20 W (por 25 unidades)	Unidad	FLIGHT	CHINA	5	78.487	392.435
9	**19**	Ficha macho, para tensión de alimentación 10A-250V.	Unidad	FLIGHT	CHINA	30	1.196	35.880
10	**20**	Ficha hembra, para tensión de alimentación 10A-250V.	Unidad	FLIGHT	CHINA	30	1.196	35.880
							TOTAL	**10.009.015**

SON GUARANÍES: Diez millones nueve mil quince.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 16/12/2016	Hasta: el cumplimiento total de las obligaciones.

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Conforme a lo dispuesto en el punto 33 del Anexo B (DDLC).

LUGAR DE ENTREGA: Conforme a lo dispuesto en el punto 34 del Anexo B (DDLC).

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[No]*	Porcentaje: -----	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: CP Guadalupe Cantero Cardús - Administradora.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2016	2	1	6	0	340	30	1	0	10.009.015
							Total:		10.009.015

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD
	09-12-16	Lic. Emiliano A. Ramírez Martínez Director General

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Abogado Guillermo R. Flores V.
Dpto. Licitaciones y Contratos
FONOLUZ S.A.

	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 036	O.C. Institucional N° 036

Nivel de Entidad:	28- Universidades Nacionales	Fecha de Emisión : 16 / 12 / 2016	
Entidad:	1 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION		
Unidad Compradora (Código SICP)	1519 - COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY - BRASIL		
ID del Llamado:	318822	Tipo de Procedimiento:	CONTRATACION DIRECTA
Descripción del Llamado: Adquisición de materiales eléctricos			
Proveedor:	FONOLUZ S.A.	RUC:	80015115-1

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	22	Reactancia para equipo fluorescente común de 40 watt, tensión 220/240, sección reducida impregnados al vacío con resina poliéster, con bornera a tornillo, alta temperatura de funcionamiento tw: 130° C, encendido con arrancador. (por 20 unidades)	Unidad	FLIGHT	CHINA	15	137.540	2.063.100
2	23	Reactancia para equipo fluorescentecomún de 20 watt, 220/240, sección reducidaimpregnados al vacío con resinapoliéster, con bornera a tornillo, altatemperatura de funcionamiento tw: 130°C, encendido con arrancador. (Por 20 unidades)	Unidad	FLIGHT	CHINA	5	137.540	687.700
3	24	Arrancador para tubos fluorescentes de vida útil para 100.000 encendidos, con amplio rango de temperaturas: -40° a +80°C, con tiempo de encendido en condiciones normales, sin parpadeo: 1.7 segundos. (por 25 unidades).	Unidad	FLIGHT	CHINA	25	10.950	273.750
4	25	Toma corriente Tipo sica de 220/240 A	Unidad	SICA	ARGENTINA	20	9.704	194.080
5	26	Toma corriente trifásica Tipo sica de 220/240 A	Unidad	SICA	ARGENTINA	20	8.770	175.400
6	27	Carcaza Externo para 1 toma corriente tipo sica	Unidad	SICA	ARGENTINA	10	14.895	148.950
7	28	Carcaza Externo para 2 toma corriente tipo sica	Unidad	SICA	ARGENTINA	10	14.245	142.450
8	29	Carcaza Externo para 3 toma corriente tipo sica	Unidad	SICA	ARGENTINA	10	14.779	147.790
9	30	Carcaza Embutible para 1 toma corriente tipo sica	Unidad	SICA	ARGENTINA	20	9.704	194.080
10	31	Carcaza Embutible para 2 toma corriente tipo sica	Unidad	SICA	ARGENTINA	15	9.704	145.560
							TOTAL	4.172.860

SON GUARANÍES: Cuatro millones ciento setenta y dos mil ochocientos sesenta.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 16/12/2016	Hasta: el cumplimiento total de las obligaciones.

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Conforme a lo dispuesto en el punto 33 del Anexo B (DDLC).

LUGAR DE ENTREGA: Conforme a lo dispuesto en el punto 34 del Anexo B (DDLC).

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[No]*	Porcentaje: -----	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: CP Guadalupe Cantero Cardús - Administradora.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2016	2	1	6	0	340	30	1	0	3.738.116
2017	2	1	6	0	340	30	1	0	434.744
						Total:			4.172.860

Abogado Guillermo E. Flores V. Dpto. Licitaciones y Contratos FONOLUZ S.A. FIRMA PROVEEDOR	19-12-16 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	Lic. Emilio A. Ramírez Mancia Director General FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 037	O.C. Institucional N° 037

Nivel de Entidad:	**28- Universidades Nacionales**	**Fecha de Emisión : 16 / 12 / 2016**	
Entidad:	**1 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1519 - COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY - BRASIL**		
ID del Llamado:	**318822**	**Tipo de Procedimiento:**	**CONTRATACION DIRECTA**
Descripción del Llamado: Adquisición de materiales eléctricos			
Proveedor:	**FONOLUZ S.A.**	**RUC:**	**80015115-1**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	**32**	Carcaza Embutible para 3 toma corriente tipo sica	Unidad	SICA	ARGENTINA	15	9.704	145.560
2	**33**	Toma shuco tipo sica 16A, 250V	Unidad	FLIGHT	CHINA	10	2.271	22.710
3	**34**	Tapa ciega redonda color blanco de material plástico	Unidad	FLIGHT	CHINA	10	673	6.730
4	**35**	Tapa ciega rectangular color blanco de material plástico	Unidad	FLIGHT	CHINA	10	897	8.970
5	**36**	Llave TM de 16A,monofasica con rielera	Unidad	SICA	ARGENTINA	5	6.652	33.260
6	**37**	Llave TM de 25A,monofasica con rielera	Unidad	SICA	ARGENTINA	10	6.652	66.520
7	**38**	Llave TM de 32A,monofasica con rielera	Unidad	SICA	ARGENTINA	5	6.652	33.260
8	**39**	Llave TM de 40A,monofasica con rielera	Unidad	SICA	ARGENTINA	5	6.652	33.260
9	**40**	Llave TM de 25A, trifásica tipo europea con rielera	Unidad	SICA	ARGENTINA	10	19.883	198.830
10	**41**	Llave TM de 32A, trifásica tipo europea con rielera	Unidad	SICA	ARGENTINA	10	19.883	198.830
							TOTAL	**747.930**

SON GUARANÍES: Setecientos cuarenta y siete mil novecientos treinta.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 16/12/2016	Hasta: el cumplimiento total de las obligaciones.

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Conforme a lo dispuesto en el punto 33 del Anexo B (DDLC).

LUGAR DE ENTREGA: Conforme a lo dispuesto en el punto 34 del Anexo B (DDLC).

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[No]*	Porcentaje: -----	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: CP Guadalupe Cantero Cardús - Administradora.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2017	2	1	6	0	340	30	1	0	747.930
						Total:			747.930

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Lic. Emiliano A. Ramírez Moreira
Director General

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Abogado Guillermo R. Flores V.
Dpto. Licitaciones y Contratos
FONOLUZ S.A

	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 038	O.C. Institucional N° 038

Nivel de Entidad:	**28- Universidades Nacionales**	**Fecha de Emisión : 16 / 12 / 2016**	
Entidad:	**1 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1519 - COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY - BRASIL**		
ID del Llamado:	**318822**	**Tipo de Procedimiento:**	**CONTRATACION DIRECTA**
Descripción del Llamado: Adquisición de materiales eléctricos			
Proveedor:	**FONOLUZ S.A.**	**RUC:**	**80015115-1**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	**42**	Llave TM de 40A, trifásica tipo europea con rielera	Unidad	SICA	ARGENTINA	3	19.883	59.649
2	**43**	Llave TM de 63A, trifásica tipo europea con rielera	Unidad	SICA	ARGENTINA	2	22.873	45.746
3	**44**	Llave TM de 80A, trifásica tipo europea con rielera	Unidad	SICA	ARGENTINA	2	73.554	147.108
4	**45**	Llave TM de 100A, trifásica tipo europea con rielera	Unidad	SICA	ARGENTINA	2	73.554	147.108
5	**46**	Llave TM de125A, trifásica tipo industrial con rielera	Unidad	LS	KOREA	1	254.410	254.410
6	**48**	Llave TM de 250A, trifásica tipo industrial con rielera	Unidad	LS	KOREA	1	910.000	910.000
7	**49**	Capacitor para ventilador de 2,5 uf, 500 V.AC máx. temp: +70 °c, 50/60 HZ	Unidad	FLIGHT	CHINA	20	1.750	35.000
8	**50**	Llave Externo tipo panam tipo sica, para 220/240 A, con carcaza	Unidad	FLIGHT	CHINA	10	9.601	96.010
9	**51**	Llave Embutible tipo panam tipo sica, para 220/240 A, con carcaza	Unidad	FLIGHT	CHINA	10	2.500	25.000
10	**52**	Pasacable alma de acero de 30 mts	Unidad	VIYILANT	ARGENTINA	2	41.662	83.324
							TOTAL	**1.803.355**

SON GUARANÍES: un millón ochocientos tres mil trescientos cincuenta y cinco.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 16/12/2016	Hasta: el cumplimiento total de las obligaciones.

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Conforme a lo dispuesto en el punto 33 del Anexo B (DDLC).

LUGAR DE ENTREGA: Conforme a lo dispuesto en el punto 34 del Anexo B (DDLC).

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[No]*	Porcentaje: -----	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: CP Guadalupe Cantero Cardús - Administradora.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2017	2	1	6	0	340	30	1	0	1.803.355
						Total:			1.803.355

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD
	19-12-16	Johanna A. Ramírez Morínigo

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 039	O.C. Institucional N° 039

Nivel de Entidad:	**28- Universidades Nacionales**	**Fecha de Emisión :**	**16 / 12 / 2016**
Entidad:	**1 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1519 - COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY - BRASIL**		
ID del Llamado:	**318822**	**Tipo de Procedimiento:**	**CONTRATACION DIRECTA**
Descripción del Llamado: Adquisición de materiales eléctricos			
Proveedor:	**FONOLUZ S.A.**	**RUC:**	**80015115-1**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	**53**	Punto perilla de luz Tipo sica	Unidad	FLIGHT	CHINA	25	1.381	34.525
2	**54**	Zócalos para tubo fluorescentes comunes de 40Watts en pares de 50 unidades. Alta resistencia, con porta arrancador	Unidad	FLIGHT	CHINA	50	16.562	828.100
3	**55**	Supresor de pico con prolongador e interruptor	Unidad	SATELITE	CHINA	25	25.800	645.000
4	**56**	Foco común de 60 watts, tensión de alimentación 220 -240V	Unidad	PHILIPS	CHINA	10	2.888	28.880
5	**57**	Cinta aisladora eléctrica eléctricaautovulcanizante tamaño grande: de 10mts., uso general auto extinguible, PVC,resistente a altas temperaturas,certificación de calidad internacional	Unidad	TACSA	ARGENTINA	5	23.660	118.300
6	**58**	Canaleta Plástica fina: autoadhesiva, alta resistencia. Medidas: 10x20x2 mts, con Certificación de calidad internacional como mínimo -	Unidad	MUTLUSAN	TURQUIA	40	3.737	149.480
7	**59**	Terminal para cable de 2mm2	Unidad	VCP	NACIONAL	100	450	45.000
8	**60**	Terminal para cable de 4mm2	Unidad	VCP	NACIONAL	100	435	43.500
9	**62**	Ficha Rj 11 con adhesivo	Unidad	MUTLUSAN	TURQUIA	15	1.311	19.665
10	**63**	Cintillo para cables tamaños 4,8x206 mm	Unidad	FLIGHT	CHINA	500	68	34.000
							TOTAL	**1.946.450**

SON GUARANÍES: un millón novecientos cuarenta y seis mil cuatrocientos cincuenta.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 16/12/2016	Hasta: el cumplimiento total de las obligaciones.

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Conforme a lo dispuesto en el punto 33 del Anexo B (DDLC).

LUGAR DE ENTREGA: Conforme a lo dispuesto en el punto 34 del Anexo B (DDLC).

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[No]*	Porcentaje: -----	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: CP Guadalupe Cantero Cardús - Administradora.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2017	2	1	6	0	340	30	1	0	1.946.450
						Total:			1.946.450

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Lic. Emiliana A. Ramírez Atanacio
Directora General

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Abogado Guillermo R. Flores V.
Dpto. Licitaciones y Contratos
FONOLUZ S.A.

	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 040	O.C. Institucional N° 040

Nivel de Entidad:	**28- Universidades Nacionales**	**Fecha de Emisión :**	**16 / 12 / 2016**
Entidad:	**1 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1519 - COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY - BRASIL**		
ID del Llamado:	**318822**	**Tipo de Procedimiento:**	**CONTRATACION DIRECTA**
Descripción del Llamado: Adquisición de materiales eléctricos			
Proveedor:	**FONOLUZ S.A.**	**RUC:**	**80015115-1**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	**65**	Ficha macho para conexión eléctrica	Unidad	FLIGHT	CHINA	30	1.196	35.880
2	**66**	Ficha hembra para conexión eléctrica	Unidad	FLIGHT	CHINA	30	1.196	35.880
3	**67**	Pilas alcalinas AAA chica de 1,5 V: en blíster, 2 palitos	Unidad	EVEREADY	SINGAPUR	36	5.883	211.788
4	**68**	Pilas alcalina AA chica en blíster, 2 palitos	Unidad	EVEREADY	SINGAPUR	36	5.203	187.308
5	**69**	Portalámparas de porcelana tamaño e27	Unidad	NOHA	NACIONAL	6	3.800	22.800
6	**70**	Portalámparas de tipo plástico negro	Unidad	FLIGHT	CHINA	6	740	4.440
7	**71**	Fotocélula con soporte	Unidad	FLIGHT	CHINA	6	13.772	82.632
8	**72**	Reactancia electrónica de 2x40w/220v/50z	Unidad	ELEKTRON	CHINA	250	14.000	3.500.000
9	**73**	Reactancia electrónica de 1x40w/220v/50z	Unidad	FLIGHT	CHINA	30	6.875	206.250
10	**75**	Lámpara bajo consumo frio 85 w	Unidad	FLIGHT	CHINA	10	79.309	793.090
							TOTAL	**5.080.068**

SON GUARANÍES: cinco millones ochenta mil sesenta y ocho.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 16/12/2016	Hasta: el cumplimiento total de las obligaciones.

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Conforme a lo dispuesto en el punto 33 del Anexo B (DDLC).

LUGAR DE ENTREGA: Conforme a lo dispuesto en el punto 34 del Anexo B (DDLC).

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[No]*	Porcentaje: -----	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: CP Guadalupe Cantero Cardús - Administradora.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2017	**2**	**1**	**6**	**0**	**340**	**30**	**1**	**0**	**5.080.068**
							Total:		5.080.068

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD
	19-12-16	Lic. Emiliano A. Ramírez Mancio Director General

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Abogado Guillermo R. Flores V.
Dpto. Licitaciones y Contratos
FONOLUZ S.A.

	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 041	O.C. Institucional N° 041

Nivel de Entidad:	**28- Universidades Nacionales**	**Fecha de Emisión : 16 / 12 / 2016**	
Entidad:	**1 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1519 - COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY - BRASIL**		
ID del Llamado:	**318822**	**Tipo de Procedimiento:**	**CONTRATACION DIRECTA**
Descripción del Llamado: Adquisición de materiales eléctricos			
Proveedor:	**FONOLUZ S.A.**	**RUC:**	**80015115-1**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	**77**	Lámpara circular de 20 w	Unidad	FLIGHT	CHINA	3	5.456	16.368
2	**78**	Lámpara circular de 36 w	Unidad	FLIGHT	CHINA	3	7.325	21.975
							TOTAL	**38.343**

SON GUARANÍES: treinta y ocho mil trescientos cuarenta y tres.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 16/12/2016	Hasta: el cumplimiento total de las obligaciones.

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Conforme a lo dispuesto en el punto 33 del Anexo B (DDLC).

LUGAR DE ENTREGA: Conforme a lo dispuesto en el punto 34 del Anexo B (DDLC).

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[No]*	Porcentaje: -----	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: CP Guadalupe Cantero Cardús - Administradora.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2017	2	1	6	0	340	30	1	0	38.343
						Total:			38.343

6/12/16	19-12-16	Ec. Emiliano A. Ramírez Morais Director General
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Abogado Guillermo R. Flores V.
Dpto. Licitaciones y Contratos
FONOLUZ S.A.